

## LOS TÍTULOS PUEDEN DESCARGARSE AUNQUE LA NOTIFICACIÓN HAYA CADUCADO

Las instrucciones para ello son las siguientes:

Le llegará un link al correo en el que podrá descargarlo con su certificado digital.

Aunque el link este vencido podrá acceder a descargarlo desde la CARPETA CIUDADANA O DE LA SEDE ELECTRONICA, siguiendo los siguientes pasos:

Recuerde que debe disponer de certificado digital asociado a su DNI o clave avanzada, la clave pin NO funciona. Además, debe acceder desde un ordenador no siendo válido un teléfono móvil. Podrá descargar el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria vía excepcional de la siguiente manera:

### 1. Accediendo a su CARPETA CIUDADANA

<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>

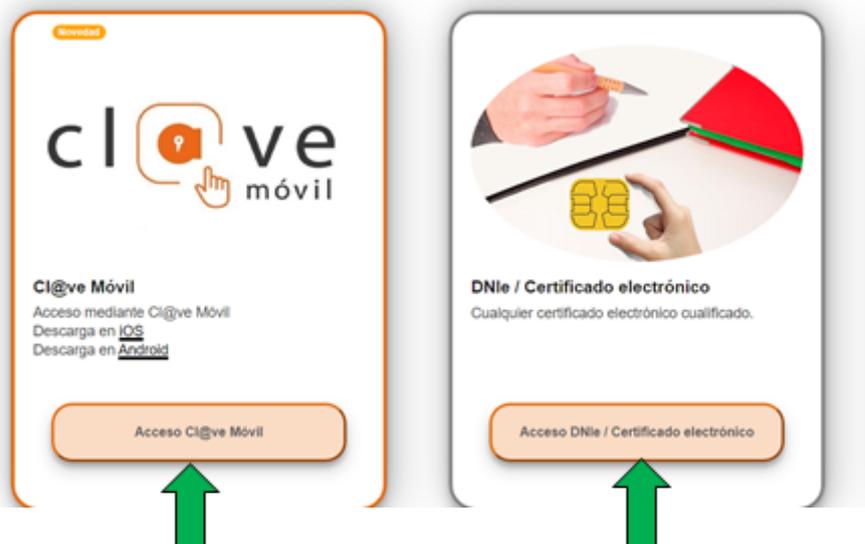
- haga clic en **Acceder a la carpeta** (ver flecha)



- Se Desplegarán los Métodos de Identificación.

**Importante:** solo se accede con Certificado Electrónico o cl@ve avanzada. Cl@ve pin no es válida para este proceso. (ver flecha)

**Seleccione el método de identificación de**



- Una vez dentro, deslícese por la página web hacia abajo encontrará la opción **Mis Notificaciones**. (ver flecha)

### Mis notificaciones

En Mi Carpeta Ciudadana puedes conocer las notificaciones que tienes pendientes de leer de múltiples administraciones públicas de todos los niveles administrativos a través de la [Dirección Electrónica Habilitada Única - DEHU](#). También podrás acceder a los anuncios de notificación en el Tablón Edictal Único.

Mis notificaciones 



- Su **título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria vía excepcional** estará disponible. No olvide revisar todas las pestañas.

**Notificaciones Pendientes**

Aquí tiene acceso a las notificaciones pendientes emitidas por diferentes Organismos de la Administración.

Podrá realizar la comparecencia y acceder al contenido de sus notificaciones, descargar los documentos asociados y el acuse de recibo de la comparecencia.

Puede consultar la lista completa de administraciones adheridas en [Buscador de Organismos Emisores](#).

Buscador de Notificaciones

Criterio de Búsqueda: Fecha de Puesta a Disposición

Desde: dd/mm/aaaa

Hasta: dd/mm/aaaa

[Buscador avanzado Q+](#)

## 2. Accediendo a la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad

<https://sede.mscbs.gob.es/estado/inicio.do>

- Se Desplegará las opciones de identificación.  
**Importante:** solo se accede con Certificado Electrónico o cl@ve avanzada. Cl@ve pin no es válida para este proceso. (ver flecha)

**Sede Electrónica**

Estado de mi solicitud

Bienvenidos/as al Sistema "Estado de mi solicitud"

En los casos en los que está disponible, desde esta página puede consultar el estado de su solicitudes o expedientes.

Acceso a la aplicación mediante Certificado Electrónico

Acceso a la aplicación mediante Cl@ve

- Una vez dentro debe hacer clic en notificaciones **electrónica**. Y nuevamente clic en Acceso al **Sistema de Notificaciones Electrónicas y Comunicaciones**, situado en la primera línea (ver flecha)



- Dentro de las del **Sistema de Notificaciones Electrónicas y Comunicaciones**, deberá volver a identificarse, en cumplimiento de la normativa vigente. (ver flecha)



- Tendrá una notificación y podrá descargarse el título.



### **Importante:**

No es necesario ningún documento ni acción por su parte adicional para la emisión de su título de especialista por el Ministerio de Sanidad.

Para descargar su título deberá disponer de **certificado electrónico digital (1)** o **clave avanzada (2)** para la descarga del título (la clave pin permanente no es válida para la descarga):

- (1) Certificado Electrónico de Ciudadano FNMT:  
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
- (2) El registro en **Cl@ve** puede realizarse de 3 modos:
  - A través de internet sin certificado electrónico. Se obtiene un registro básico que no es suficiente para realizar el trámite.
  - A través de internet con certificado electrónico. Se obtiene registro avanzado que si es válido para este trámite.
  - Presencialmente en una oficina de registro. Se obtiene registro avanzado que si es válido para este trámite.

El registro en Cl@ve puede realizarse desde este enlace:  
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

Puede ampliar más información en:

[https://clave.gob.es/clave\\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html)

Le informamos que es de obligado cumplimiento acceder con su certificado electrónico o clave permanente avanzada, recordándole que en España, los especialistas en Ciencias de la Salud son profesionales altamente cualificados que requieren estar colegiados para su ejercicio profesional, según el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y por tanto están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración según el artículo 14, apartado 2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.